

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO NIT. 891500742-5 ALCALDÍA DE TIMBÍO	CÓDIGO: P.E.D.A-100
		ADOPCIÓN: Decreto: No 116/OCT/16/2014
		Página: Página 1 de 2

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 342 de 2024

Timbío, Diciembre de 2024

Señores

EL MERCAO CO SAS
NIT No. 901461066
Representante legal
IRMA ROSA MAMIAN MOLANO
C.C. No. 25.484.657
Popayán – Cauca

Timbío.

REF: Comunicación de aceptación de la oferta INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC-064-2024.

El Municipio de TIMBÍO CAUCA, a través de la secretaria de planeación, plenamente facultada para la celebración de contratos de acuerdo con el Decreto de delegación N°. 068 del 23 de noviembre de 2024 se permite comunicarle que su propuesta ha sido aceptada expresa e incondicionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 94 de la ley 1474 de 2011, celebrándose un contrato, que se regirá entre otras por las siguientes cláusulas:

OBJETO: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE TIMBIO A TRASFERIR A TITULO DE COMPRAVENTA, KITS ESCOLARES PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN EN SERVICIOS INTEGRALES Y LA ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN INICIAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO CAUCA, BAJO EL CODIGO BPIN 2024198070037

PRECIO: El valor del contrato se pacta en la suma de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$6.887.200) IVA INCLUIDO**, valor respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 568 de 2024.

PLAZO DE EJECUCIÓN: **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Calle 15 Carrera 17 Esquina. Código Postal: 193520
 Celular 3145915539

Página web www.timbio-cauca.gov.co

Correo electrónico: alcaldia@timbio-cauca.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO NIT. 891500742-5 ALCALDÍA DE TIMBÍO	CÓDIGO: P.E.D.A-100
		ADOPCIÓN: Decreto: No 116/OCT/16/2014
		Página: Página 2 de 2

FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA, por medio de una única acta, de conformidad con los elementos efectivamente realizados y los precios unitarios propuestos por el contratista, previo recibo de satisfacción por el supervisor, una vez el CONTRATISTA presente factura o cuenta de cobro y los documentos necesarios para el respectivo trámite.

PARÁGRAFO: Para efectos de realizarse los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR).

CLAUSULA PENAL: En caso de declaratoria de incumplimiento, **EL MUNICIPIO DE TIMBÍO CAUCA** hará efectiva una sanción penal pecuniaria, la cual tendrá un monto del veinte por ciento (20%) del valor del Contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal, para efectos de cobrar la cláusula penal se podrá hacer uso de la compensación de sumas o jurisdicción coactiva.

El contratista renuncia a ser requerido para efectos de constitución en mora y a la tasación proporcional de la pena.

SUPERVISOR: EL MUNICIPIO DE TIMBÍO supervisará el cumplimiento del contrato a través del Secretario de Gobierno o quien haga sus veces, el cual será desarrollado conforme a las disposiciones de la Ley 1474 de 2011, la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

El contrato se registrará por lo dispuesto en los estudios previos, la invitación referida, oferta presentada y las disposiciones legales vigentes.

El presente instrumento se suscribe con la aprobación de las partes en la plataforma SECOP II

Proyectó: Carolina Ceron – Abogada Contratista- Apoyo Secop II y Tienda virtual
 Revisó: Camilo Valderrama– Apoyo Contractual

Calle 15 Carrera 17 Esquina. Código Postal: 193520
 Celular 3145915539
 Página web www.timbio-cauca.gov.co
 Correo electrónico: alcaldia@timbio-cauca.gov.co